



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

6813

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por los servicios de suministro domiciliario de agua y alcantarillado

El Consistorio en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 25 de junio de 2020, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por los servicios de suministro domiciliario de agua y alcantarillado.

Este expediente queda expuesto al público por un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB para alegaciones. Si no se presentan alegaciones el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Es Mercadal, 28 de julio de 2020

El alcalde

Francesc Ametller Pons

